



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 50/08/2018.

Santiago de Chile, 16 de Agosto de 2018.

**Señora
María E. Arroyo Funes
Inspección Provincial del Trabajo de Santiago
Dirección del Trabajo
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Presente**

Asunto: Adjunta documentación del proceso
eleccionario por renovación del Directorio
Provincial ANFDGAC de Chiloé.

De nuestra consideración,

En conformidad con las normas vigentes de la Dirección del Trabajo, se informa que durante los días 25, 26 y 27 de Julio de 2018 se llevó a efecto el proceso eleccionario para renovar el Directorio de la Base Provincial de Chiloé – Región de Los Lagos, órgano que forma parte de la estructura de esta Asociación de Funcionarios, RAF: 9301.0134, situación que nos permite adjuntar la documentación que sustenta lo señalado de manera que Ud. disponga la correspondiente inscripción.

En ese contexto, se acompañan al presente documento los siguientes antecedentes que respaldan lo ejecutado:

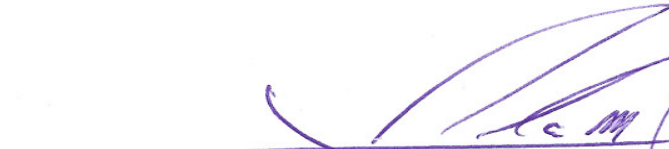
- Copia de Carta ANFDGAC – Chiloé N° 03/2018 del 19.JUL.2018, mediante la cual se informa a la Inspección Provincial del Trabajo de Castro sobre la iniciación del proceso eleccionario y se individualiza a los Socios que conforman la Comisión Eleccionaria Provincial.
- Formularios de Postulación de Candidatos validados por el Comité Eleccionario Provincial de Chiloé.
- Acta de Escrutinio Final de fecha 01.AGO.2018 del proceso eleccionario, realizado en el Aeródromo de Mocopulli - Chiloé.
- Padrones de Votación utilizado en el acto eleccionario de los días 25, 26 y 27.JUL.2018, correspondientes a mesas de sufragios de los Aeródromos de Mocopulli y Quellón.

- Juramento/Promesa del y las dirigentes (3) que constituyen el Directorio Provincial para el período 2018-2020.
- Resolución de la Dirección del Trabajo (E) N° 1301/2018/0055 de fecha 20.JUL.2018, que enviste como Ministros de Fe para la ANFDGAC al Sr. Arturo Ugarte Flores.

Finalmente, análogamente con lo señalado, se solicita respetuosamente a Ud. disponer la emisión del respectivo Certificado de Vigencia, con el objeto de enviarlo en breve a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), validando con ello la existencia del Directorio Provincial de Calama.

Esperando contar con su acogida y atención, cordialmente por esta Asociación de Funcionarios le saludan a Ud.,




Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.


José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.